LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la **ABG. ALEJANDRA MAGDALENA GILS CARBO,** Procuradora General de la Nación de la República Argentina, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Ana Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la **ABG. ANA JULIA GUIDO OCHOA,** Fiscal General de la República de Nicaragua, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la **ABG. ARELY GÓMEZ GONZALES,** Procuradora General del Estado de México, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Ana Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la **ABG. CONSUELO MADRIGAL MARTÍNEZ PEREDA,** Fiscal General del Reino de España, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

SANTA CRUZ SOMOS TODOS

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. DARIO DELGADO CURA,** Fiscal General de la República de Cuba, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. FRANCISCO JAVIER DIAZ VERON,** Fiscal General del Estado de la República de Paraguay, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. FRANCISCO JAVIER TADEO DOMÍNGUEZ BRITO,** Procurador General de la República Dominicana, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. GALO ALFREDO CHIRIBOGA ZAMBRANA,** Fiscal General del Estado de la República de Ecuador, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la **ABG. JOANA MARQUEZ VIDAL,** Procuradora General de la República Portuguesa, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

SANTA CRUZ SOMOS TODOS

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. JORGE ALBERTO CHAVARRÍA GUZMÁN,** Fiscal General de la República de Costa Rica, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. JORGE GISLENO DÍAZ ALMEIDA,** Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de la República Oriental del Uruguay, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos - AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la **ABG. KENIA ISOLDA PORCELL DÍAZ,** Procuradora General del Estado de la República de Panamá, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos - AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la **ABG. LUISA MARVELIA ORTEGA DÍAZ,** Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos - AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. LUIS ANTONIO MARTÍNEZ GONZALES,** Fiscal General de la República de El Salvador, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos - AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

SANTA CRUZ SOMOS TODOS

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. LUIS EDUARDO MONTE ALEGRE,** Fiscal General de la Nación de la República de Colombia, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS,** Fiscal General de la República de Honduras, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos - AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE,** Fiscal de la Nación de la República de Perú, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos - AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. RAMIRO JOSÉ GERRERO PEÑARANDA,** Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos - AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. RODRIGO JANOT MONTEIRO DE BARROS,** Procurador General de la República Federativa del Brasil, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos - AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

SANTA CRUZ SOMOS TODOS

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al **ABG. SABAS IVAN CHAHUAN SARRAS,** Fiscal Nacional del Ministerio Público de la República de Chile, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos - AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE **"VISITANTE DISTINGUIDO"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la **ABG. THELMA ESPERANZA ALDANA HERNÁNDEZ,** Fiscal General de la República de Guatemala, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos - AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL